

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**12568** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del módulo de almacenamiento de energía por baterías Aquarii, de 39,997 MW, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la instalación fotovoltaica Aquarii Solar, de 93,80 MW, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en el artículo 6 del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del módulo de almacenamiento de energía por baterías Aquarii, de 39,997 MW, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la instalación fotovoltaica Aquarii Solar, de 93,80 MW, en la provincia de León, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PFot-234-ALM

Peticionario: PLANTA FV 127, S.L., con CIF B88396296, con domicilio social en Calle Princesa 2, 4ª Planta, 28008. Madrid.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el módulo de almacenamiento de energía por baterías Aquarii, de 39,997 MW, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la instalación fotovoltaica Aquarii Solar, de 93,80 MW.

Emplazamiento: Término municipal de Villamejil, en la provincia de León.

Finalidad: Hibridación de la planta fotovoltaica ya existente mediante sistemas de baterías para almacenamiento de energía eléctrica.

Características técnicas:

Módulo de almacenamiento de energía por baterías «Aquarii», de 39,997 MW de potencia instalada, para su hibridación con la instalación solar fotovoltaica «Aquarii Solar», de 93,80 MW de potencia instalada. Basado en un sistema de baterías Ion-Litio y dimensionado para garantizar la potencia en el punto de conexión durante un periodo de 4 horas. La energía de almacenamiento es de 160 MWh, mediante la instalación de 40 contenedores BESS, así como sus respectivos convertidores y estaciones de transformación, incluidos dos transformadores de servicios auxiliares.

La infraestructura de evacuación estará compuesta por:

Líneas eléctricas subterráneas de media tensión a 30 kV, con origen en el módulo de almacenamiento de energía por baterías «Aquarii», y final en la subestación eléctrica SARDONAL 30/132 kV de la instalación solar fotovoltaica

«Aquarii Solar».

Modificación de la subestación eléctrica SARDONAL 30/132 kV de la instalación solar fotovoltaica «Aquarii Solar»; se realizarán las modificaciones según proyecto en las celdas de 30 kV para la correcta conexión de los circuitos provenientes del sistema de almacenamiento en baterías, equipándolas con los elementos de maniobra, medida y protección necesarios para su operación segura.

El resto de la infraestructura de evacuación desde la citada subestación eléctrica (SARDONAL 30/132 kV) hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación SE VILLAMECA 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., ya autorizada, no forma parte de este expediente con código PFot-234-ALM.

Presupuesto: 15.691.934,83 €

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

El proyecto se encuentra entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada, por lo que se tramitará conforme al procedimiento simplificado previsto en el artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <https://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.leon@correo.gob.es](mailto:industria.leon@correo.gob.es).

León, 15 de abril de 2026.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A260015688-1